



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP.0005249/2020

---

VISTO

Lo solicitado por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, del Área Orientación y Asesoramiento Educativo, respecto de abonar una (1) Beca de Emergencia;

CONSIDERANDO:

Que por Res.Dec. 942/2019 se crean en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, las Becas de Emergencia en el marco del actual "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado";

Lo informado por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, Área Orientación y Asesoramiento Educativo a fs. 1 del expediente de referencia;

Que cuenta con el VºB de la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

Que deberá imputarse la erogación al inciso 5.1.3 en virtud de que la mencionada beca se otorga a estudiantes de esta casa dada su condición de tales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar por el Área Económico Financiera la suma de \$4000 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), por única vez, como asignación en concepto de Beca Económica (RD 942/2019), a la estudiante Zahira Manzanelli (DNI 43.607.167) .

Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado sea atendido con fondos PROFOIN Componente Estudiantil Remanente del 2019 hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020 por el HCD.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

SB/pca

